HERALDO DE ALCOY

NÚM. 2.715 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO XI

1906

Jueves 25 de Octubre

CRÓNICA

LOS APELLIDOS

Nuestro código civil, elaborado bajo los prejuicios del doctrinarismo imperante de la última centuria, siguiendo las huellas del código de Napoleón, negó en su artículo 5.° eficacia jurídica á la costumbre contra ley y estrechó considerablemente en el 6.° la aplicación de la costumbre «extra-legem».

Al obrar así el legislador, no sólo se separó de una constante tradición patria, favorable en absoluto á la viabilidad del Derecho Consuetudinario, que la ciencia jurídica moderna aplaude, sino que dejó sin reglamentación posible ni adecuada, una porción de detalles que siempre quedan fuera de las previsiones de la ley.

Tal sucede con la reglamentación de los apellidos, que tal cual aparece en el código civil, es defectuosa é incompleta.

Si hubiera un hijo tan raro y desnaturalizado que quisiera no llevar los apellidos de sus padres, nadie se lo impediría, porque el artículo 114 le concede el «derecho» de llevarlos, pero no le impone la «obligación» de hacerlo. Y como el artículo 5.° no concede ningún valor á la costumbre ó práctica contraria á las leyes, resultaría que entre ese desdichado artículo 114 y la costumbre general de que los hijos tomen los apellidos de sus padres, prevalecería la ley y con ello la majadería filial.

Si presta también á otra combinación el citado artículo 114. Como dice textualmente que «los hijos legítimos tienen derecho á llevar los apellidos del padre y de la madre», sin indicar «cuáles y en qué orden», el hijo puede, por consiguiente, hacer una lista de todos los apellidos paternos y maternos y luego escoger y ordenar para su uso particular los que quiera y en la forma que más le plazca.

La ley da margen á todo esto, y si los particulares utilizaran esta amplia facultad que se les concede, no es preciso decir que sería un verdadero caos todo cuanto se relacionara con la nominación y apellidación.

Los artículos 127, 134 y 175 tratan igualmente de los apellidos, con relación á los hijos legitimados, por Concesión Real, naturales reconocidos y adoptados. Carecen por completo de interés.

Pero hay otras cosas que son muy interesantes. ¿Quién obliga á la mujer casada á usar después del apellido de su padre, el de su marido?

La ley no le impone esta obligación, ni ninguna otra, porque guarda estrecho silencio. Se hace en esta forma porque así lo hace todo el mundo, y en tales condiciones, lo legal es aplicar como «supletoria» la costumbre del lugar.

Pero ¿y si se divorcian marido y mujer? Mejor dicho: Si la mujer en el expediente de divorcio fuese declarada culpable única y el marido inocente en absoluto ¿no es natural que éste pueda oponerse á que su ex-mujer lleve su apellido?

—Sí señor, dirán ustedes, es muy natural que un marido en tales condiciones, se oponga. Pues no; no puede oponerse. Y si se opone tiene que ingeniar el modo de conseguir su propósito, porque nuestro código también enmudece en esto, en vez de haber estampado entre sus preceptos, uno análogo á éste del código del imperio alemán: «Si la mujer divorciada fuere declarada culpable podrá impedirle el marido que use su apellido. La prohibición se hará por declaración de la autoridad competente, quien lo comunicará á la mujer. Esta deberá recobrar el apellido de su familia». (Art. 1577).

Pero hay más todavía; da lugar á mayores enormidades el silencio del Código civil. Por un lado muy liberal con los hijos legítimos; tan liberal, que resulta perturbador. Por otro lado, más inquisidor que el mismo Torquemada.

Un ejemplo. Yo en vez de firmar este artículo con mi nombre de pila lo firmo con un pseudónimo. La cosa no puede ser más inocente. Lo están haciendo á diario cien mil periodistas. Pues nada, no hay remedio, he cometido un delito; lo dice el art. 346 del Código penal: «El que usare públicamente un nombre supuesto, incurrirá en las penas de arresto mayor, en sus grados mínimo y medio». ¡Es necesario que purgue mi enorme falta pasándome unos cuantos meses en la cárcel! ¿Y por qué razón?

Viada, el ilustre magistrado del Supremo, contesta: ¿Por qué? «Porque el que usa públicamente un nombre que no es el suyo, da á sospechar, «por ello solo», que no se propone nada bueno con semejante superchería, y además, que si no ha incurrido en ningún delito, se halla muy próximo, ó cuando menos, muy dispuesto á cometerle.»

¡Oh previsión y agudeza supremas del Código penal! ¡Yo que tenía por tan buenas personas á esos señores que firman sus escritos con los nombres supuestos de *Riverito, Melitón González, Azorín, Alejandro Miquis, Juan Pérez, Juan Palomo* y ahora resulta que según el Código penal y Viada, deben ser castigados con la pena de arresto mayor, porque si no han incurrido ya en ningún delito, se hallan muy próximos y dispuestos á cometerle!

Nada, amigo Lanuza; es muy triste, pero no hay más remedio que cumplir las leyes: ¡á la cárcel con todos estos periodistas, delincuentes con milésima reincidencia!

Vean, pues, los lectores, á lo que se presta el silencio del Código civil que cedió los trastos al penal en lugar de decretar como el Código germánico, lo siguiente: «Si una persona lesiona los intereses de otra, usando su apellido sin permiso suyo, puede pedir que cese este perjuicio y si pudieran temerse perjuicios ulteriores podrá pedir la prohibición de dicho uso.» (Art. 12.)

Esto muy bien; pero ¿arresto mayor, cárcel y sospechas infundadas? No; esto es sencillamente, una «alcaldada» del Poder Legislativo, y hacen perfectamente los fiscales en establecer una práctica contra ley dejando ejecutar la acción penal para perseguir estos extraños delitos, que para calificarlos me parece muy blanda la nomenclatura de artificiales que usaría Lombroso.

M. GÓMEZ GONZÁLEZ.

TARJETA POSTAL

El hombre más rico es el económico; el más pobre, el avaro.

CHAMPFORT.

UN SUEÑO DE VEINTISIETE MESES

Un funcionario dormilón que da ciento y raya á sus más dormilones colegas

Berlín 22.—En Wilmersdorf, ciudad próxima á Berlín, un empleado de la Alcaldía sufrió una pequeña caída al descender de un tranvía el 10 de Junio de 1904.

Al llegar á su casa quedóse profundamente dormido, y esta es la hora en que aún no ha despertado.

Las picaduras más fuertes no parecen producirle efecto alguno. Se le alimenta con leche y caldos, que absorbe sin despertarse. Su digestión se verifica de un modo regular.

El médico que le asiste, doctor Eulenbourg, declara que el estado del durmiente no es peligroso y que no le extrañará que se prolongue el sueñecito algunos meses más.

LAS MEMORIAS del príncipe de Hohenloe

Toda Europa habla de las memorias del príncipe Clodoveo de Hohenlohe, dejadas por disposición testamentaria á su hijo segundo Alejandro. Estas memorias han sido coordinadas y publicadas por el consejero Curtius, miembro del Consistorio protestante de Strasburgo.

La precitada publicación ha causado estupefacción general en las Cortes de Berlín, San Petersburgo, Viena y Londres, sin contar la relativa satisfacción experimentada por la prensa francesa. La corte de Madrid tiene también su parte.

En muchos años se citarán todavía las memorias de Hohenlohe, cuando las del famoso Metternich empiezan á caer en el olvido.

Ningún periódico alemán ha dado hasta ahora extractos que se relacionen con esta época.

Pero cuando se leen los párrafos ya publicados, relativos á la época de la guerra carlista, parece encontrarse en ellos la prueba de que Bismarck pretendía prevalerse de los acontecimientos de España para buscar querella á Francia y hacerle la guerra

Así uno de los capítulos interesantes de las memorias es el del príncipe Hohenlohe cuando era embajador en París, capítulo relativo á la hostilidad de Bismarck contra el embajador de Francia M. de Gontaut-Biron, quien, por el contrario, era bien visto por el Emperador, temiendo ser arrastrado á una nueva guerra.

En una audiencia concedida al príncipe de Hohenlohe el 25 de Octubre de 1874, el emperador expresó claramente este temor.

Hohenlohe le tranquilizó y añadió: «Los franceses son *enfants terribles* que no se pueden dominar por la bondad, y es preciso mantener en el temor.»

El 21 de Febrero de 1875, el Emperador dijo que no dudaba de que los franceses se armaban para caer sobre los alemanes cuando se presentara la ocasión, pero consideraba esta eventualidad con calma. El gran duque de Baden estaba persuadido de que se evitaría la guerra con Francia.

El príncipe de Hohenlohe creyó que era posible, pero no probable.

En una nota fechada el 18 de Mayo se afirmó la voluntad del anciano Emperador de mantener sinceramente la paz.

Y dijo al príncipe Hohenlohe:

«Saludad de mi parte á Mac-Mahon y decidle que no sois el único mensajero de paz, porque el verdadero mensajero está aquí.»

El 5 de Agosto de 1875, Decazes dijo que el informe de Gontaut-Biron, enviado en Mayo, mencionaba la declaración de Radowitz de que sería político y cristiano empezar la guerra antes de que Francia estuviera completamente preparada.

Esta declaración causó entonces gran inquietud.

Gontaut-Biron confesó que temía que fuese así.

El 25 de Septiembre de 1876, dice el príncipe Hohenloe, hablé al príncipe de Bismarck de Gontaut-Biron y de su situación. Bismarck me declaró que no tendría ya relaciones con él.

Habiendo entrado este último en relación con la Emperatriz, no podía ya fiarse de él.

Por otra parte, Hohenlohe revela que Bismarck no era más afecto á la España alfonsina que á la España carlista, y que se cuidaba muy poco de los derechos eventuales de España sobre Marruecos.

En una nota fechada en Berlín el 22 de Febrero de 1880, el príncipe se expresa así:

«Bismarck ha hablado de mi informe sobre los planes franceses. Declara que podríamos alegrarnos si Francia se apropiase á Marruecos. Entonces tendría mucho que hacer y podríamos dejarla aumentar su territorio en Africa, en compensación de la Alsacia-Lorena. Pero al preguntarle si debía hablar en este sentido á M. de Freycinet, el canciller me interrumpió y dijo «sería demasiado». Busch, con quien yo he hablado hoy, expresa el parecer de que los ingleses no permitirían jamás la anexión de Marruecos, á causa de Gibraltar.»

También Alfonso XII tiene su parte en las memorias; una parte que le enajenará, aun *post mortem*, las simpatías que pudiera haber encontrado en Francia. Las memorias dicen que el 29 de Octubre de 1883 el Emperador declaró á Hohenlohe que el Rey de España le había dicho que combatiría al lado de Alemania si Francia se encontrase en guerra con los alemanes. El Emperador le respondió que «era todavía joven y debía reflexionar lo que decía», y que Alemania se contentaría con una benévola neutralidad.

Esperamos poder conocer otros datos curiosos sobre España y los acontecimientos en los cuales los asuntos de España han desempeñado un papel.

El emperador Guillermo se ha enojado mucho al saber la publicación; pero en realidad las memorias de Hohenlohe no muestran al Kaiser bajo aspecto desfavorable. Su atenta lectura no disgustará demasiado ni en Austria ni en Francia. En cambio, Rusia é Inglaterra encontrarán más de un motivo para quejarse. Cuanto á los admiradores de Bismarck, las memorias les presentan á su héroe, que era á la vez un genio y un rústico grosero, un gran diplomático y un tunante consumado, un servidor hábil y un criado desvergonzado.

El pueblo, en cambio, aprenderá por los extractos de las memorias, que en las Cortes y las altas esferas se encuentran las mismas miserias, las mismas ambiciones y las mismas injusticias que en las otras clases sociales. Pero las primeras permanecen ocultas lo más frecuentemente, mientras que las últimas se manifiestan diariamente.

H. G. FROMM.

LA PATRIA

La vida de mi madre se extinguía
Al fiero golpe de mortal dolencia,
Y en tan duros instantes adquiría
Mi cariño filial mayor vehemencia.

Lo propio con mi patria me acontece;
Si sus destinos la desgracia trunca
Y en impotencia triste desfallece,
Por ella siento más amor que nunca.

¡Alza tu frente, patria idolatrada!
¡De sacudir tu postración es hora!
¡Haz que no siga viéndote humillada
El mundo que te tuvo por señora!

Con la fe de hijo tuyo te lo fío;
Porque cicatrizase tu honda herida
Y resurgiera tu pujante brío,
Diéralo todo, todo, hasta mi vida.

JUAN CORTÉS.

UN "VIVILLO,, Y UN MUERTECILLO

Un usurero francés, algo «Vivillo», se sirve de un «vivo» para estafar un millón á varias Compañías de seguros.

Se ha descubierto en Marsella una especie de timo, en la que no se sabe qué admirar más, si la *frescura* de un vividor, la listeza de un prestamista ó la tontuna de unos doctores.

Relatemos. Un mozo de carnicería llamado Teófilo Mille, robusto y guapote, se casó con su patrona, que negaba el derecho al matrimonio á los hombres que no fueran guapotes y robustos. Después de una vida matrimonial, corta pero excesivamente amorosa, murió la ajamonada patrona, y el viudo la sustituyó con tres ó cuatro amables jóvenes que le comieron todo su capital y le dejaron tuberculoso.

Teófilo acudió á un prestamista, que sabedor de la dolencia del joven y admirado de su sano aspecto, concibió una idea luminosa: estafar con ambos elementos á las Compañías de seguros sobre la vida. Así, cada vez que el joven pedía un préstamo, el aprovechado negociante le hacía contraer un nuevo seguro sobre su existencia, dándose el caso admirable de que los médicos de las tales Sociedades, engañados por el saludable aspecto de Teófilo, lo declararan bueno y sano. De este modo el usurero llegó á tener asegurado á su favor un milloncejo de francos.

Y como un millón en perspectiva es bastante á embrutecer á un hombre, el prestamista se decidió á «heredar» pronto, y se dedicó á abastecer de amantes á su víctima, que á fuerza de practicar el amor á alta presión, se vió devorado rápidamente por el mal cuyos gérmenes «almacenaba». Y al fin, se murió.

Pero antes de emprender el último viaje escribió al procurador de la República contándole lo que había ocurrido y confesando que su protector pecuniario y amoroso era culpable de haberle anticipado la muerte.

Exhumado el cadáver, se comprobó la existencia de la tuberculosis. Las Compañías aseguradoras, en vista de que el famoso usurero no se aviene á recibir una cantidad más corta que la estipulada, recurrirán á los Tribunales de justicia.

COMO SE COSE EL CORAZÓN

El titular es sugestivo, extraño ó estrambótico, más bien parere broma de loco ¿verdad? Sin embargo, como hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad, esta costura del corazón es un hecho.

El doctor Quenu, cirujano del hospital Cochin, de París, ha practicado hace pocos días una operación de las más atrevidas imaginables: ha cosido un corazón.

No es esta la primera vez que eso se hace, pero es una de las veces que se ha hecho con éxito realmente maravilloso.

Se trata de una modista, que en un rapto de celos se quiso suicidar, introduciéndose en el pecho un cuchillo no pequeño. Transportada al hospital por la policía, el cirujano abrió el pecho, levantó las costillas, amplió un poco la abertura del pericardio, (tela que cubre el corazón) y dió dos puntos de sutura en pleno músculo cardiaco que ya comenzaba á paralizarse. Hizo luego la «toilette» de la cavidad del pecho, saturó igualmente el pericardio con varios puntos, arregló las costillas, la piel y... á vivir se ha dicho.

Claro es que no sin el peligro de muerte durante los 25 minutos que duró la operación, y luego cuando amenazaba el colapso. Pero téngase en cuenta que la muerte era segura cuando llevaron los policías á la suicida.

Hoy la modista está en vísperas de volver á la vida ordinaria y hasta de enamorarse de nuevo, si es que... esa costura del corazón no la deja inútil para amar; *punto* que los doctores no han tenido en cuenta, ni lo ha dilucidado aún la ciencia por falta de documentos.

LIBROS Y PERIÓDICOS

A los profesores veterinarios y estudiantes

Nos permitimos llamarles la atención sobre la aparición de los tomos XIV, XV y XVI de la Biblioteca Veterinaria de J. Téllez y López, que con tan gran acierto publica la Casa Bailly-Bailliére é Hijos. Los tomos publicados se ocupan de las materias siguientes:

«Manual de Toxicología y Medicina legal» se titula el tomo XIV, y en él se dan á conocer todos los principios y reglas que el veterinario debe saber sobre los venenos, haciendo un estudio de la muerte y de sus causas.

El tomo XV es un completo «Manual de Cirugía», el que dividido en cinco secciones, estudia sucesivamente la contención ó manera de sujetar á los animales durante las operaciones; las operaciones elementales, ó sean todas aquellas maniobras preliminares en toda intervención quirúrgica general ó especial; las operaciones especiales ó regionales y las enfermedades quirúrgicas y su tratamiento.

«Manual de Obstetricia» titúlase el tomo XVI de esta biblioteca, y está dedicado al estudio del parto, con todas sus consecuencias inmediatas; y en él se hace un minucioso examen de los órganos reproductores, de los elementos sexuales, de la gestación, del parto, de las operaciones tocológicas, de los accidentes simultáneos y consecuencias del parto y de las enfermedades consecutivas al mismo. En este tomo llama grandemente la atención el extenso estudio que hace el Sr. Téllez de la reproducción, la ontogenia y la filogenia, así como los dos apéndices finales que contiene.

En el primero da á conocer el árbol genealógico de los seres organizados según Haeckel, por el orden siguiente: 1.°, clasificación de los seres vivos, y 2.°, su genealogía: vegetales, animales y antepasados de la especie humana. En el apéndice segundo se ocupa de la cosmogonia y biogénesis bíblica.

Precio de cada uno de estos tomos: 3 pesetas encuadernados en tela. Pídanse en todas las librerías ó á Bailly-Bailliére é Hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.



HERALDO DE ALCOY
DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA
Arias Miranda, 1, bajos

ALCOY

De los mil treinta kilogramos de pescado entrados hoy en la Pescadería para su venta, ha ordenado la Comisión de Policía de Abastos, que fueran decomisados é inutilizados seiscientos setenta y siete kilogramos, que no reunían buenas condiciones para el consumo.

—Cultos para mañana viernes:

En la parroquial de Santa María principian las Cuarenta Horas de la Asociación de Señoras Doncellas. A las cinco de la mañana exposición; á las seis misa rezada con órgano, motetes y lectura espiritual y luego canto del himno «Jesús amoroso». A las nueve se celebrará solemne misa mayor, y por la tarde, á las cinco, Vísperas y Completas, Rosario, ejercicio del Novenario, sermón por el Dr. D. Tomás Aracil, y reserva.

En la iglesia de San Agustín continúa el Novenario de las Almas del Purgatorio. A las siete habrá Misa de Comunión y por la tarde á las cinco y media el ejercicio con sermón por D. Remigio Vicedo, presbítero, y responso cantado por una nutrida capilla, en sufragio del alma de D.ª Carmela Gisbert.

—Después de haber permanecido un día en Alcoy, ha marchado esta mañana en el tren de las once á Játiva, el administrador de Correos de Alicante, D. José Santandreu.

—Para las secciones de esta noche en el Cinematógrafo «España», se anuncian los siguientes cuadros:

«Lavanderas alegres», «Caza del ciervo», «Gigantes y Cabezudos en Alicante», «Los estudiantes de París», «Señorita ciclista», «La boda del marino» (estreno), «La mudanza del borracho» (estreno).

—Por orden de la Superioridad, desde el día 20 del mes actual se procederá en los pueblos de esta provincia á la formación del padrón de cédulas personales para el próximo año.

—Dicen de Alicante con fecha de ayer:

«El coche correo de Alcoy á Alicante y viceversa, que tiene su llegada á esta capital á las seis de la mañana, ha llegado á las nueve.

El retraso obedece al haber volcado en la carretera de Muchamiel.

Por fortuna resultaron ilesos los viajeros.»

—El día 20 del actual se verificó en la Real Parroquia de San Carlos, de Onteniente, el enlace de D. Julián Puig Puig con la hermosísima y distinguida señorita María de la Asunción de Soto Menéndez, sobrina del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Domingo Domínguez López de Naria y emparentada con distinguidas familias de Madrid, siendo padrinos el hermano del novio y la madre de la novia.

La desposada lucía elegantísimo traje de raso blanco adornado con valiosos encajes y flores de azahar que hacían resaltar su natural belleza.

La feliz pareja visitará en su viaje de boda las primeras poblaciones andaluzas.

—Dice un estimable colega valenciano, á nuestro juicio con mucha razón:

«Si el Banco de España continúa sin resolverse á poner un remedio inmediato y decisivo al conflicto creado por las falsificaciones de billetes, va á estallar el día menos pensado cualquier grave incidente, que sin duda alguna será más difícil de solucionar que el actual.

Son ya muchas las casas de comercio que se niegan á aceptar los billetes de las emisiones falsificadas y sabemos que más de un poseedor de billetes buenos de aquellas emisiones ha tenido que sufrir una larga odisea para poder cambiarlos.

El Banco, velando por su crédito y demostrando interés en evitar molestias al público, debe resolver la retirada de dichas emisiones inmediatamente, antes de que lleguen los nuevos diseños pedidos á Inglaterra, antes de que estalle un conflicto gravísimo.

Lo pedimos por centésima vez.»

—Se ha remitido al Rectorado la relación de las vacantes correspondientes al concurso de traslado, que ha de anunciarse en el presente mes. Comprende las escuelas siguientes: Superior de Cocentaina con 1.350 pesetas; la elemental de Alcoy, con 1.650; elementales de Almoradí, Biar, Onil y Villajoyosa, con 1.100, y la de Tibi, con 825, todas de niños; elementales de niñas de Elche y Orihuela, con 1.650; las de Denia, Monóvar y Novelda, con 1.375; las de Gata, Torrevieja, Onil, San Juan y Santapola, con 2.100; la Auxiliar de la Graduada de niñas de Alicante, con 1.650 y la escuela de párvulos de Gata, con 1.100.



Santo de hoy.—San Crispín y San Crispiniano.

Santo de mañana.—San Evaristo papa y San Florio.

Desde Madrid

CARTA POLÍTICA

(De nuestro corresponsal especial)

Madrid 24 Octubre de 1906.

Los conservadores están, al parecer, que trinan y resueltos á cesar en lo que ellos entendían que más que benevolencia era positiva tutoría que ejercían—ó creían ejercer—sobre el partido liberal. El éxito alcanzado por el Sr. Navarro Reverter al leer y explicar ayer sus proyectos de Hacienda, sacó de quicio al Sr. Maura y pone carne de gallina en las huestes del que un día fué partido liberal conservador, cuando lo acaudillaba un estadista á la moderna como Cánovas del Castillo, y que hoy, con el exlugarteniente del fusionista Sr. Gamazo, es, como diría un humorístico paisano nuestro, carlista, por más señas, un conglomerado de gentes de la *correcheta*, es decir una verdadera cofradía, en lugar de un partido político.

Lo peor es que, como suele decirse, empieza ahora el Cristo á padecer, y deben prepararse los neos de todas calañas, á tragar saliva, porque, á medida que vaya el Gobierno destapando el gallo que ha mantenido tapado todo el verano, chasqueando á los que creían que los ministros perdían dulcemente el tiempo, sin hacer nada; á medida que vayan siendo presentados á las Cortes los proyectos que constituyen la importantísima labor realizada, á la chita callando y sin alharacas, irán viendo como se robustece y se rectifica la situación, y como se van alejando sus esperanzas de que continúe el *statu quo* y el atraso nacional que tanto conviene á los que todo lo fían en el predominio de unos pocos sobre la masa general del país y que desean perpetuar el régimen del privilegio que nos avergüenza ante el mundo civilizado é impide que España se regenere y alcance el grado de prosperidad y el rango mundial que le corresponde.

Que la opinión general, sana y progresiva, está al lado del Gobierno, lo demuestra el que hasta los republicanos aplauden los proyectos ministeriales y se disponen á apoyarlos con decisión, con «furor» si es preciso, como declaró el señor Labra ayer tarde en el Senado. Y que esa misma opinión estima y agradece las corrientes sinceramente progresivas que se notan en las altas esferas, allí donde ha habido en otros tiempos en vez de diafanidades saludables, sombras y recelos fomentados por camarillas de espíritu estrecho y groseramente egoísta; la opinión repito, se ha mostrado francamente reconocida, convirtiendo el día de hoy, en que se celebra el cumpleaños de nuestra joven y bellísima Soberana, en un día de verdadera fiesta nacional, asociándose lo mismo en Madrid que en provincias, según las noticias que el telégrafo trasmite, á los actos oficiales que para conmemorar la efeméride se han efectuado.

Aun subirá de punto ese entusiasmo—estoy seguro de ello—cuando se conozca la contestación que el Rey ha dado al saludo que en nombre de la Nación, le han dirigido los presidentes de ambos cuerpos colegisladores. El discurso contestación al del presidente del Senado es particularmente expresivo en términos tales que originará, sin duda ninguna, grandes comentarios y desvanecerá toda impresión pesimista, haciendo oir á los que ponen todo su empeño en no darse por enterados.

Pues han de saber mis lectores que aún hay quien insiste en hablar de crisis inminente y en pronosticar que esto «se lo llevará la trampa» de un momento á otro. Bien es verdad que algunos, temerosos de exagerar la nota, se contentan con dar largas á sus esperanzas de un cambio total de situación, y se limitan á pronosticar la caída del actual Gabinete y á dar por seguro que el general López Domínguez sera sustituído en la presidencia del Consejo por el Sr. Canalejas, en opinión de muchos, ó por el Sr. Moret en concepto de unos pocos, que olvidan que el exjefe de los fosforitos está tan imposibilitado como el Sr. Maura para gobernar con las actuales Cortes.

No cabe ya duda ninguna que el Rey firmará el proyecto de ley de Asociaciones en el Consejo que se celebrará mañana en Palacio, ó cuando el ministro de la Gobernación lo presente al real despacho para su refrendo, porque ni ese proyecto, como clara y noblemente expuso ayer el presidente del Consejo en las Cámaras, ni ninguno de los propósitos que se atribuyen al Gobierno, van encaminados contra la Religión católica, que es la de los ministros y la del Estado, sino á reivindicar los derechos del poder civil, desconocidos ó abandonados por indisculpables dejadeces, ó imperdonable desidia y complacencias rayanas en la traición.

Y cuando el Rey haya firmado el proyecto de Asociaciones, veremos qué nueva cantinela inventan los zaragozanos.

SANTIAGO PUIG.

P. S. Al terminar esta carta me entero de que los ministros, después de la recepción en Palacio, han celebrado un consejillo, en el que quedó aprobado el preámbulo del proyecto de ley de Asociaciones. Este será firmado mañana por el Rey y por la tarde se leerá en las Cortes.

Quedan con esto confirmadas mis anteriores impresiones, y pueden ir tomando tila los disgustados.



INFORMACION ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL SR. PUIG

Lo de Marruecos

Madrid 25 (12-40)

Noticias oficiales de Tánger hablan de la gravedad de los sucesos que se desarrollan en Arzila. Las vidas y haciendas de los habitantes de esta población están á merced de los kabileños, que se han entregado desaforadamente á la comisión de toda clase de desmanes.

Noticia desmentida

Madrid 25 (15-40)

No es cierto que haya presentado la dimisión el embajador español cerca del Vaticano, Sr. Ojeda.

El ministro de Estado Sr. Gullón, ha desmentido terminantemente esta noticia.

Consejo en Palacio

Madrid 25 (15-40)

Se ha celebrado en Palacio el acostumbrado Consejo presidido por el Rey, que ha sido de larga duración á causa de los muchos decretos que ha tenido que firmar el Monarca, entre los que figuran el de la ley de Asociaciones y el de reformas de Guerra.

Después del Consejo

Madrid 25 (15-40)

Después del Consejo en Palacio se reunieron los ministros en consejillo, acordando la distribución de las tareas parlamentarias y que se dé lectura á todos los proyectos del Gobierno.

En el Congreso

Madrid 25 (15-45)

La sesión del Congreso empieza muy animada, procediéndose á la votación de los cargos de vicepresidentes vacantes.

El ministro de la Gobernación leerá en seguida el proyecto de ley de Asociaciones.

Reina gran espectación en la Cámara.